

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Eladio Palacios Serna

AÑO III Primer Periodo Ordinario LV Legislatura NÚM. 25

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL
2 DE MARZO DE 1999

CLAUSURA Y CITATORIO pág. 5

SUMARIO

Presidencia del diputado
Eladio Palacios Serna

ASISTENCIA pág. 1

ASISTENCIA

ORDEN DEL DÍA pág. 2

Se inicia la sesión.

ACTA DE LA SESIÓN
ANTERIOR pág. 2

El Presidente:

Solicito al diputado secretario Abimael Salgado Salgado, se sirva pasar lista de asistencia.

CORRESPONDENCIA

- Oficio suscrito por el ciudadano Julio César Guerrero Zurita, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, por medio del cual solicita de este Honorable Congreso, autorización para enajenar un vehículo automotor en estado de chatarra, propiedad del citado Ayuntamiento. pág. 3

El secretario Abimael Salgado Salgado:

Bautista Vargas Sabdó, Brugada Echeverría Carlos, Campos Astudillo Violeta, Castro Carreto Primitivo, Damián Calvo Justino, Escalera Gatica Norberto, Fernández Carbajal Manuel, Galeana Chupín Enrique, Galeana Marín Guadalupe, Gama Salazar Miguel, García Martínez María Olivia, González Hurtado Beatriz, Guzmán Maldonado David, Hernández Almazán Jorge, León Marcelino Díaz Sotelo, Leyva Salas Wulfrano, López Sollano Saúl, Marcial Parral Federico, Navarrete Gutiérrez Mario, Navarrete Magdaleno Fernando, Olea Serrano Herminia, Ortiz Benavides Félix, Palacios Serna Eladio, Peralta Lobato José Luis, Pérez Bautista Norberto, Polanco Salinas Oscar Eloy, Ramírez Hoyos Esthela, Rocha Ramírez Aceadeth, Salgado Salgado Abimael, Sánchez Rosendo Manuel, Segueda Vicencio Francisco, Serrano Pérez Ángel, Tornés Talavera Amalia, Velázquez Virginio Gerónimo, Zúñiga Galeana Ezequiel, Zúñiga Hernández Silvino, Xavier Cordero Muñoz.

INICIATIVAS DE LEYES
Y DECRETOS

- Segunda lectura del dictamen y proyecto de decreto de reformas, adiciones y derogaciones al Código Penal del Estado de Guerrero. pág. 3

- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen y proyecto de decreto por el que se concede al ciudadano Arquímides Ulises Estrada Vega, pensión vitalicia por vejez. pág. 3

ASUNTOS GENERALES pág. 5

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Diputado Abimael, favor de considerar la asistencia del diputado Galeana Chupín y del diputado Manuel Fernández Carbajal.

Con la asistencia de 35 diputados, se declara quórum y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

Esta Presidencia informa a la Plenaria que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación los ciudadanos Gildardo Montúfar Pineda, Ubaldo Salgado Mojica, Severiano de Jesús Santiago, Enrique Caballero Peraza, Sergio Tavera Román y Ezequiel Tapia Bahena y para llegar tarde los ciudadanos diputados Florencio Salazar Adame, Proceso González Calleja y René Lobato Ramírez.

ORDEN DEL DÍA

En términos de lo dispuesto por el artículo 30, fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a esta Plenaria el siguiente Proyecto de Orden del Día:

<<Primer Periodo Ordinario de Sesiones.- Tercer Año.- LV Legislatura >>

Orden del Día
Martes 2 de marzo de 1999

Primero.- Lectura del acta de la sesión anterior.

Segundo.- Lectura de correspondencia:

a) Lectura del oficio suscrito por el ciudadano Julio César Guerrero Zurita, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, por medio del cual solicita de este Honorable Congreso, autorización para enajenar un vehículo automotor en estado de chatarra, propiedad del citado Ayuntamiento.

Tercero.- Iniciativas de leyes y decretos:

a) Segunda lectura del dictamen y proyecto de decreto de reformas, adiciones y derogacio-

nes al Código Penal del Estado de Guerrero.

b) Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen y proyecto de decreto por el que se concede al ciudadano Arquímedes Ulises Estrada Vega, pensión vitalicia por vejez.

Cuarto.- Asuntos generales.

Quinto.- Clausura de la sesión.

Se somete a la consideración de la Plenaria el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En desahogo del primer punto del Orden del Día, lectura del acta de la sesión anterior, solicito a la diputada secretaria Amalia Tornés Talavera, se sirva dar lectura al acta de la sesión anterior.

La secretaria Amalia Tornés Talavera:

Acta de sesión ordinaria del 25 de febrero de 1999.

(Leyó)

Es todo, señor presidente.

El Presidente:

Se somete a la consideración de la Plenaria el acta de la sesión anterior; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

Se le concede el uso de la palabra a la compañera Amalia Tornés Talavera.

La diputada Amalia Tornés Talavera:

Solamente para hacer una precisión, en la lectura de la correspondencia no dice para que son las brigadas, yo creo que debe de decir,

solamente eso señor presidente.

El Presidente:

Se instruye a la Oficialía Mayor para precisar los términos de esa parte.

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, lectura de correspondencia; solicito al diputado secretario Abimael Salgado Salgado, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano Julio César Guerrero Zurita, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, signado bajo el inciso “a”.

El secretario Abimael Salgado Salgado:

Febrero 10 de 1999.
H. Congreso del Estado.
Chilpancingo, Guerrero.

El suscrito, se dirige muy respetuosamente a ustedes miembros del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con el objeto de solicitar su autorización para dar de baja la camioneta Marca Chevrolet, color blanco, modelo 1987, número de motor HM118282, número de serie 3GCEC30L8, que está inventariada a favor de esta Presidencia municipal, pero por el estado que se encuentra dicha unidad, ya no es posible utilizarla para su cometido.

Sin otro particular y esperando sea procedente lo solicitado, les reitero la seguridad de mis respetos.

Atentamente.
Sufragio Efectivo. No Relección.
El Presidente Municipal Constitucional.
Licenciado Julio César Guerrero Zurita,

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Túrnese el presente oficio a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos de lo dispuesto por el artículo 95, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

INICIATIVAS DE LEYES Y DECRETOS

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, iniciativas de leyes y decretos, solicito a la diputada secretaria Amalia Tornos Talavera, se sirva dar lectura al dictamen y proyecto de decreto de reformas, adiciones y derogaciones al Código Penal del Estado de Guerrero, correspondiente al inciso “a”.

(Desde su escaño, el diputado Castro Carreto solicita la palabra.)

¿Con qué objeto, compañero diputado?

El diputado Primitivo Castro Carreto:

Con el propósito de solicitar a la Presidencia la dispensa de la segunda lectura del dictamen y proyecto de decreto de reformas, adiciones y derogaciones al Código Penal; en virtud de que ya todos contamos con un ejemplar y en razón de que estas modificaciones tienen más de año y medio.

El Presidente:

Se somete a la consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen y proyecto de decreto de reformas al Código Penal formulada por el ciudadano diputado Primitivo Castro Carreto.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada,

Se aprueba por mayoría de votos.

El presente dictamen y proyecto de decreto continúa con su trámite legislativo.

Solicito al diputado secretario Abimael Salgado Salgado, se sirva dar lectura al dictamen y proyecto de decreto por el que se concede al ciudadano Arquímedes Ulises Estrada Vega, pensión vitalicia por vejez, signado bajo el inciso “b” del tercer punto del Orden del Día.

El secretario Abimael Salgado Salgado:

Se emite dictamen y proyecto de decreto.

Honorable Congreso del Estado.

A la comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, se turnó iniciativa de decreto por el que se concede al ciudadano Arquímedes Ulises Estrada Vega, pensión vitalicia por vejez.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

Que por oficio número 00147, de fecha cuatro de febrero del año en curso, en uso de sus facultades constitucionales, el titular del Poder Ejecutivo del estado, remitió a este Honorable Congreso iniciativa de decreto por el que se concede al ciudadano Arquímedes Ulises Estrada Vega, pensión vitalicia por vejez.

Que en sesión de fecha 16 de febrero del año en curso, el Pleno de la Quincuagésima Quinta Legislatura tomó conocimiento de la iniciativa de referencia, habiéndose turnado a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su análisis y emisión del dictamen y proyecto de decreto respectivos.

Que en términos de lo dispuesto por los artículos 42, 44, 47, 51, 61, 95, 96, 97, 98 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública es competente para analizar la iniciativa de referencia y emitir el dictamen y proyecto de decreto que recaerán a la misma, lo que procedemos a realizar en los siguientes términos:

Que mediante escrito de fecha treinta de julio de mil novecientos noventa y ocho, el ciudadano Arquímedes Ulises Estrada Vega, solicita el otorgamiento de una pensión vitalicia por vejez, a la cual considera tener derecho por contar con una antigüedad laboral de veintiún años al servicio del Gobierno del estado, y una edad cronológica de sesenta y cuatro años.

Que en apoyo a lo demandado, el promovente anexó a su petición copia del acta de nacimiento y hoja de servicios, documentos expedidos por las autoridades legalmente facultadas para ello, con los que acredita su edad y antigüedad laboral señalada en el considerando que antecede.

Que la respuesta del Gobierno del estado será invariablemente en el sentido de procurar que sus trabajadores y derecho habientes tenga acceso a los beneficios sociales que justa y legalmente les correspondan y como en el presente

caso quedó cabalmente demostrado el derecho que al ciudadano Arquímedes Ulises Estrada Vega le asiste, se estima procedente concederle la pensión vitalicia por vejez y fijar el monto que por dicho concepto deberá entregársele, atento a lo dispuesto por el artículo 57 y 60 de la Ley de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero.

Que por lo anterior, se concede al ciudadano Arquímedes Ulises Estrada Vega, pensión vitalicia por vejez por una cantidad equivalente al 69.3 por ciento del sueldo regulador de los trabajadores con categoría de perito "b" mecánico, en los términos que se precisan en los artículos de este decreto.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, fracción I, de la Constitución Política local,

LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO NÚMERO _____ POR EL QUE SE CONCEDE AL C. ARQUIMIDES ULISES ESTRADA VEGA, PENSIÓN VITALICIA POR VEJEZ.

ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede al ciudadano Arquímedes Ulises Estrada Vega, pensión vitalicia por vejez por una cantidad equivalente al 69.3 por ciento del sueldo regulador de los trabajadores con categoría de perito "b" mecánico, la cual se nivelará en la medida en que sean incrementados los salarios del personal en activo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La pensión que se otorga deberá entregarse al beneficiario de manera quincenal, por la Secretaría de Finanzas y Administración, con cargo a la partida correspondiente del presupuesto de egresos vigente, a partir de la fecha de publicación del presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente decreto surtirá efectos

a partir de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Chilpancingo, Gro., febrero 18 de 1999.

Atentamente.

Los Integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Diputado Fernando Navarrete Magdaleno; diputado Norberto Escalera Gatica; diputado Sergio Tavira Román; diputado Norberto Pérez Bautista.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Se somete a la consideración de la Plenaria para su discusión, el dictamen y proyecto de decreto de antecedentes, por lo que esta Presidencia pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra para proceder a formular la lista de oradores.

No habiendo oradores, esta Presidencia lo somete a la consideración de la Plenaria para su aprobación; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

Aprobado que ha sido el dictamen y proyecto de decreto de antecedentes, emítase el decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales procedentes.

ASUNTOS GENERALES

En desahogo del cuarto punto del Orden del

Día, asuntos generales, esta Presidencia pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra para proceder a formular la lista de oradores.

No hay oradores.

El Presidente (a las 13:43 horas):

CLAUSURA Y CITATORITO

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados para el día jueves cuatro de marzo del año en curso, en punto de las once horas.

COORDINACIONES LEGISLATIVAS

Dip. Florencio Salazar Adame
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Saúl López Sollano
Partido de la Revolución Democrática

Dip. J. Fortino Ezequiel Tapia Bahena
Partido Acción Nacional

Dip. Gabino Olea Campos
Partido Cardenista

Dip. Severiano de Jesús Santiago
Partido del Trabajo

Oficial Mayor
Lic. José Luis Barroso Merlín
Director del *Diario de los Debates*
Lic. José Sánchez Cortés